



Departamento de Rentas
MRR/FGR/MCE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"bazar, paquetería y juguetes"

SANTA CRUZ, Junio 01 del 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 088 de fecha 01 Junio del 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 1135./

APRUEBESE Patente de "BAZAR, PAQUETERIA Y JUGUETES" a nombre **JORGE FIGUEROA MUÑOZ**, RUT: 16.433.409-0 con domicilio en Rafael Casanova N° 511 local 39 - A comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría